NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA

Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

Dra. Ximena Borja de Navas
Quito - Ecuador
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA

No. 319

0000001

P R O T O C O L I Z A C I O N

DE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD SHEMLON S.A., DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

CUANTÍA:

INDETERMINADA

QUITO, A 24 DE JULIO DEL 2012

RAZON
Factura N. 41933
Ximena Borja de Navas

Dí 2 copias
3 copias 26/VII/2012 Ximena Borja de Navas
RAZON
Factura N. 42069

&&&&&&&&&& JLAB &&&&&&&&&&

ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD SHEMLON S.A.

Dra. Ximena Borja de Navas Quito - Ecuador NOTARIA TRIGESIMA SEXTA

En la ciudad de Panamá, el 18 de junio de 2012, a las 10h00, en la sede de la Compañía ubicada en el Edificio Mossfon, Calle 54 Este, se celebró una sesión de Junta Directiva.

CONVOCATORIA: Se dio renuncia a la convocatoria previa en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello, conforme a lo establecido en el Pacto Social.

QUORUM: Según lo dispuesto en el artículo décimo séptimo del Pacto Social, existe el quórum requerido para reuniones de Junta Directiva, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR Y PRESIDENTE:	POLIMAX BUSINESS CORP.
DIRECTOR Y TESORERO:	Adbiel Núñez
DIRECTORA Y SECRETARIA:	Carmen Wong

Plenamente facultada por lo establecido en el artículo décimo noveno del Pacto Social, la Junta Directiva **resolvió**:

1. Aumentar el capital asignado a la sucursal de la compañía establecida en el Ecuador, en la suma de US$ 300.000,00 (trescientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

2. Autorizar que el incremento del capital asignado se realice a través de reinversión de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2011.

3. Autorizar al Apoderado General de la sucursal de la compañía establecida en el Ecuador, a fin de que destine la suma de US$ 300.000,00 de las utilidades del ejercicio 2011 y pueda llevar a cabo cuanta gestión sea necesaria para perfeccionar legalmente el aumento del capital asignado, sin que requiera autorización adicional alguna.

4. Una vez concluido el incremento, el capital asignado de la sucursal de la compañía establecida en el Ecuador pasará de US$ 252.000,00 (doscientos cincuenta y dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) a US$ 552.000,00 (quinientos cincuenta y dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

5. Las utilidades reinvertidas se destinarán a la adquisición durante el ejercicio 2012 de equipos y activos nuevos.

Por no haber otro punto a ser tratado, la Secretaria procede a la redacción del Acta, la misma que es leída, aprobada y suscrita por todos los Directores presentes.

Dra. Ximena Borja de Novas
Quito - Ecuador.
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA

0000002

POLIMAX BUSINESS CORP.	ADBIEL NÚÑEZ	CARMEN WONG
DIRECTOR	DIRECTOR	DIRECTORA
PRESIDENTE	TESORERO	SECRETARIA

Yo, Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR Notario Publico Octavo del Circuito de Panamá, con Cedula No 9-94 ...
CERTIFICO
Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténticas (s)

Panamá, 02 JUL 2012

Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR
Notario Público Octavo

REPUBLICA DE PANAMA
NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 País PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por
3 quien actua en calidad
4 y esta revestido del sello/timbre de
CERTIFICADO
5 EN Panamá
6 el día 02 JUL 2012
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 37832
9 Sello/timbre 10 Firma

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA. Esta Autorización no implica responsabilidad ... contenido. Razón de Autenticación: De acuerdo a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en 2 Foja(s) útiles

Quito a 24 Jul 2012

Dra. Ximena Borja de Novas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 21726

QUE LA SOCIEDAD :

SHEMLON S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 533918 DOC. 989548 DESDE EL VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL SEIS ,
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
(1) ENDERS INC.
(2) ROCKALL INC.

- QUE SUS DIRECTORES SON:
1) POLIMAX BUSINESS CORP.
2) CARMEN WONG
3) ABDIEL NUÑEZ

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	: POLIMAX BUSINESS CORP.
TESORERO	: ABDIEL NUÑEZ
SECRETARIO	: CARMEN WONG

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE, EL TESORERO Y EL SECRETARIO TIENEN LAS MISMAS FACULTADES QUE EL PRESIDENTE A MAS DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS QUE ESTE PACTO SOCIAL LES IMPONE.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MOSSACK FONSECA & CO.

- QUE SU CAPITAL ES DE ********10,000.00 DOLARES AMERICANOS.
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE A LAS 01:25:51,P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 10 - 21726
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 108644
FECHA: Martes 04, Octubre DE 2011
// VAQUPA20 //

ZUGEY AGREDO PANETTA
CERTIFICADOR

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el documento que me fue presentado en: 1 Foja(s): útil
Quito a, 24 JUL 2012

Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

APOSTILLE
Convention de La haye du 5 octobre 1961
1 País PANAMÁ
El presente documento público
2 ha sido firmado por
3 quien actua en calidad
4 y esta revestido del sello/timbre de
CERTIFICADO
5 EN Panamá 6 el día 05 OCT 2011
7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 68,670
9 Sello/timbre 10 Firma

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 1 Foja(s). útil
Quito a 12 Oct 2011

Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA

Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la abogada Lucía Negrete D., con matrícula profesional número nueve mil doscientos veintiséis del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en cuatro fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Trigésima Sexta de este Cantón, cuyo archivo se halla a mi cargo, la copia certificada del Acta de una Reunión de la junta directiva de la sociedad SHEMLON S.A., de fecha dieciocho de junio de dos mil doce.- Quito, a veinticuatro (24) de Julio de dos mil doce.

0000003

Dra. Ximena Borja de Navas
Quito - Ecuador
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA

Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

Es fiel y 3ª **COPIA CERTIFICADA**, de los documentos, protocolizados ante mí, DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, a petición de la señorita Mayra Alejandra Escalante Díaz, portadora de la cédula de ciudadanía No.172336501-9; y, en fe de ello la confiero, debidamente firmada en Quito, a veintiséis (26) de Julio de dos mil doce.

Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

NOTARIA
TRIGESIMA SEXTA
ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA

Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

0000004

RAZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en el artículo segundo de la Resolución No.SC.IJ.DJCPTE.Q.12.4650 de 05 de Septiembre de 2012, tomo nota al margen de la Protocolización de la COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD SHEMLON S.A. DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, protocolizada ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, el 24 de Julio del año 2012, del contenido de la antedicha resolución, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital asignado de la sucursal en el Ecuador de la Compañía extranjera SHEMLON S.A. en los términos constantes en la protocolización que antecede; y, siento la presente razón. Quito, a veinticuatro (24) de Septiembre de dos mil doce.

Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

QUITO - ECUADOR

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA** del **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 05 de septiembre del 2.012, bajo el número **3460** del Registro Mercantil, Tomo **143.-** Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 2236 del Registro Mercantil de veinte y cuatro de agosto del año dos mil seis, a fs 1950 vta., Tomo 137; y, No.- 4127 del Registro Mercantil de trece de noviembre del año dos mil ocho, a fs 3884 vta., Tomo 139.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Protocolización de **AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO A LA SUCURSAL EN EL ECUADOR** de la Compañía Extranjera ***"SHEMLON S.A."***, efectuada el 24 de julio del 2.012, ante la Notaria **TRIGÉSIMA SEXTA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número **36971.-** Quito, a diecisiete de octubre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-** 000005

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

RA/lg.-

Resp.: 14.